AYUNTAMIENTO

VIANDAR DE LA VERA

ANUNCIO. Delegación de funciones de la Alcaldía

RESOLUCIÓN NÚM. 20/2016

DON MIGUEL ALONSO PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VIANDAR DE LA VERA (CÁCERES).

En Viandar de la Vera, a 28 de junio de 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 23.3 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local, y Arts 43 y sigs. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones, por tener que ausentarme de esta localidad, razones de vacaciones, en el primer teniente de alcalde D.ª SONIA DÍAZ BERROCOSO.

SEGUNDO. El período a que se extenderá dicha delegación de funciones y atribuciones será el comprendido desde el día 1 de julio de 2016 hasta mi reincorporación el día 8 de Julio de 2016.

TERCERO. La presente delegación se publicará "Boletín Oficial "de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Viandar de la Vera, a 28 de junio de 2016.

EL ALCALDE

Miguel Alonso Pérez

Ante mí
LA SECRETARIA
María del Rocío Iglesias Rodríguez

2820